



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 20 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/073/2017

CIUDADANO

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00073/CEMYBS/IP/2017, de fecha 30 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito información para saber cuáles son los Programas o acciones específicas que lleva a cabo el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para la prevención de la violencia de género en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el municipio de Ecatepec de Morelos." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y la no violencia de género en el Estado de México, particularmente en los once municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre los que se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos.

Entre los servicios que ofrece este programa se encuentran:

- **29 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

En el municipio de Ecatepec de Morelos se cuenta con dos Unidades de Atención, una localizada en Valle de Tapajoz, Súper Mz. 1, Mz. 48, lote 916, esquina Valle de Henares, colonia Valle de Aragón, Tercera Sección. La otra se encuentra en el Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec en calle Nochebuena, esquina Amapola, colonia Chulavista.

- **5 cinco Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas, los 365 días del año. Estos refugios tienen cobertura estatal, de acuerdo con la región que le corresponde.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato, o bien con asistencia social en instituciones públicas, sociales y privadas.
- **2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género**, ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras.
- **4 unidades móviles**, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, la cual brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja de tipo sexual, físico o emocional, proporcionando intervención, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año y tienen cobertura estatal.
- Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45, brindando información en general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México; sin embargo, se puede marcar desde cualquier parte de la República sin costo alguno.

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que, las y los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos, pueden acceder a los mismos.

En el municipio de Ecatepec de Morelos, este organismo descentralizado ha realizado las siguientes acciones de prevención:

Pláticas, talleres y conferencias preventivas

- Acciones permanentes de prevención como pláticas, talleres y conferencias de diversos temas, tales como: erradicación de la violencia, tipos de violencia, trata de personas, equidad de género, noviazgo y violencia, autoestima empoderamiento de las mujeres, derechos de la mujer, entre otros.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-4-

- Las delegadas Regionales de este organismo descentralizado, llevan a cabo pláticas y conferencias en temas como: tipos y modalidades de violencia, efectos y consecuencias de la violencia y prevención de la violencia, sensibilización en igualdad, redes de apoyo; con el objeto de tener un mayor acercamiento con la población y de esta manera prevenir y erradicar la Violencia de Género contra las mujeres en los 11 municipios con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En el municipio de Ecatepec de Morelos, se han beneficiado a 3,172 mujeres y 278 hombres.

Cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por este organismo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres han sido en beneficio de las colonias con mayor índice de violencia de los once municipios declarados en Alerta de Violencia de Género, de acuerdo con la información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Pláticas, talleres y conferencias dirigidas a la población adolescente del municipio de Ecatepec de Morelos, en coordinación con escuelas de distintos niveles educativos, se impartieron temas relacionados con relaciones de pareja, noviazgo y violencia, prevención del embarazo adolescente, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, control de emociones, violencia familiar, trata de personas, entre otros, beneficiando a 641 mujeres y 351 hombres.
- "Mujeres en la Construcción", con esta acción este organismo descentralizado, ha beneficiado a 1,402 mujeres del municipio de Ecatepec de Morelos en cursos como: recubrimiento de muros, plomería, electricidad y colocación de pisos y azulejos. Una vez concluido el curso se les hizo entrega de manera gratuita de un kit de herramientas de trabajo según la especialidad. Lo anterior, con la finalidad de generar una actividad de autosuficiencia y de empoderamiento económico entre las participantes.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-5-

Con esta acción se da cumplimiento a lo establecido por ONU MUJERES, la cual establece que el empoderamiento económico de las mujeres consiste en lograr que obtengan ingresos más altos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia. Además, se contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

Acciones de difusión

- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha diseñado diversos materiales de difusión con la finalidad que las mujeres ejerzan sus derechos, conozcan las instancias a las cuales pueden acudir en casos de violencia y los servicios que ofrecen las diferentes instituciones del Gobierno del Estado de México; También se difunde la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, con el fin de que la población en general identifique los tipos y modalidades de violencia, así como las consecuencias legales e instancias a las que pueden acudir para ser atendidos y ayudar en su reeducación. El municipio de Ecatepec de Morelos, es beneficiado con este tipo de materiales en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.
- A través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se lanzó la Campaña denominada "Hombres por más Igualdad", dirigida a los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como principal objetivo, mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y de esta forma, eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-6-

- Se realizan y comparten infografías en los once municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde participa el municipio de Ecatepec de Morelos, con información para promover la prevención de la violencia de género; en estas presentaciones visuales se difunde la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053. Entre los temas que se destacan en las infografías publicadas, se encuentran los tipos de violencia, Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género, ¿Cómo opera la Línea sin Violencia?, derechos de las personas adultas mayores, derechos de las mujeres, órdenes de protección, entre otros temas.
- Difusión de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, a través de folletos, dípticos, trípticos y carteles, la cual brinda atención oportuna y confidencial vía telefónica a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas, de tipo jurídico, psicológico, informativo y de canalización a otras instancias de apoyo.
- Se difundió la Campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas", cuyo objetivo es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053 que opera este organismo descentralizado, con el propósito de prevenir y en su caso erradicar la violencia contra las mujeres, a través de recomendaciones para evitar situaciones de violencia.

Esta campaña fue formalizada por el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 municipios del Estado de México, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), incluido el municipio de Ecatepec de Morelos.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-7-

- Este organismo descentralizado invitó a personal del servicio público y a la población en general a participar en la Campaña "ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", establecida por ONU MUJERES, por medio de la utilización de una prenda naranja el día 25 de cada mes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL